



Al contestar cite Radicado 20194310189303 Id: 422299
Folios: 7 Fecha: 2019-08-06 14:56:13
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 DEL CONTRATO No. 469 DE 2019,
CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ANNY
LIZETTE CASTILLO CITTELLY**

FECHA DEL INFORME: 0Agosto de 2019

CONTRATO NÚMERO	469 de 2019	FECHA DE FIRMA	16-ene-2019
		FECHA DE INICIO	17-ene-2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANNY LIZETTE CASTILLO CITTELLY		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. 52.834.452		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales de apoyo a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en la gestión ambiental y territorial para apoyar la viabilidad de los contratos de hidrocarburos actuales y futuros.		
CDP No.	6219	FECHA CDP	15-ene-2019
RP No.	1162219	FECHA RP	02-jul-2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	La vigencia del contrato comprende el término de ejecución y seis (6) meses más.	FECHA DE TERMINACIÓN	29-diciembre-2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	02-jul-2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	NINGUNA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 56.814.687	FORMA DE PAGO	Mensual
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	2 al 31 de julio de 2019.		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

- El día 02 de julio de 2019 la contratista ANNY LIZETTE CASTILLO CITTELLY suscribió con la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 469 de 2019.
- Las garantías para el contrato en mención fueron aprobadas el 02 de julio de 2019.
- Mediante memorando interno 20194310149173 Id: 410279 del 02 de julio de 2019 fui designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 469 de 2019.
- El día 02 de julio de 2019 se suscribió entre el supervisor y la contratista el Acta de Inicio.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

Mediante radicado No. 20194310272912 ID. 422192 del 06 de agosto de 2019, la contratista presentó el primer Informe de Actividades correspondiente al periodo del 2 al 31 de julio de 2019.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 1

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar las acciones requeridas en los espacios de coordinación y concurrencia con autoridades y entidades territoriales en la definición y determinación de áreas de interés de hidrocarburos a ofertar.	La contratista adelantó gestión con la CRA, CORPORINOQUÍA y CORPOBOYACÁ para adelantar labores de coordinación y concurrencia en proceso permanente de asignación de áreas.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 2

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar los análisis de incidencia de los Planes de Ordenamiento Territorial — POT, Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial —PBOT, Planes de Ordenamiento Territorial Departamentales POTD, priorizados para su armonización frente a las áreas de interés para exploración y producción de hidrocarburos cuando se requiera.	La contratista apoyó la gestión en el marco del Convenio de Asociación suscrito con FUPAD el proceso de apoyo al Plan de Ordenamiento Territorial de los municipios de Momil, Tuchin y San Bernardo.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 3

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar los análisis de incidencia de los instrumentos de planificación ambiental priorizados para su armonización frente a las áreas de interés para exploración y producción de hidrocarburos cuando se requiera	La contratista apoyo a la supervisión reunión de Coordinación y Concurrencia en CORPORINOQUÍA, CORPOBOYACÁ y CRA.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 4

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar las estrategias y acciones con autoridades ambientales y entidades territoriales, respecto el tipo de apoyo que pueda generar el sector de hidrocarburos a los procesos de delimitación, zonificación, regulación y manejo de procesos de ordenamiento territorial y planificación ambiental en zonas estratégica para la ANH cuando se requiera.	La contratista adelantó seguimiento a los Proyectos de Fortalecimiento que se desarrollan con la CRA, CORPORINOQUÍA, CORPOBOYACÁ, CVS.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 5

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Mantener actualizados los distintos aplicativos de seguimiento a la gestión y la inversión en temas ambientales, que ha dispuesto la Agencia.	La contratista reportó al DNP de los Proyectos de Inversión de las actividades con corte al 30 de junio de 2019 en las vigencias 2018 y 2019.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 6

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar los procesos de identificación, análisis y evaluación del riesgo, asociado a procesos de ordenamiento territorial y planificación ambiental que puedan afectar actividades de exploración y explotación de hidrocarburos	La contratista revisó con el equipo de Gestión Ambiental de los procesos de ordenamiento territorial que se adelantan en las diferentes regiones y que son del interés del sector hidrocarburos. Apoyo a la supervisión en la revisión de proyectos de ordenamiento en Boyacá y Córdoba.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 7

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Realizar el plan de trabajo que permita atender los requerimientos de carácter ambiental, relacionados con las actividades de contratos de hidrocarburos que incluyen Yacimientos No Convencionales y operaciones costa afuera.	La contratista revisó con la supervisión y la Gerencia los productos pendientes de generar por el componente de Yacimientos No Convencionales en el marco del Proyecto de Inversión Aprobado por el DNP.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 8

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Apoyar a la supervisión de los convenios o acuerdos de cooperación suscritos entre la ANH y las diferentes entidades nacionales o regionales en el ámbito ambiental y los compromisos derivados de los mismos, así como los trámites contractuales que estos requieran, incluyendo aquellos relacionados con actividades costa afuera.	La contratista apoyó a la supervisión en la proyección del Informe de Supervisión y trámite de primer desembolso del Convenio No. 399 de 2019 suscrito con el INVEMAR. Apoyó a la supervisión en el marco del nuevo Convenio de Asociación suscrito con el fin de desarrollar los proyectos y actividades pendientes en el Proyecto de Inversión, de la vigencia 2019.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 9

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Presentar ante el supervisor informes mensuales de la gestión realizada para dar cumplimiento al objeto del Contrato.	La contratista elaboró y presentó mediante radicado 201943102272912 ID. 422192 del 06 de agosto de 2019, la contratista presentó el primer Informe de Actividades correspondiente al periodo del 2 al 31 de julio de 2019.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 10

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	<p>Adicionalmente la contratista desarrolló las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyó a la supervisión para adelantar los desembolsos de los proyectos que se financian con recursos de inversión (FUPAD, INVEMAR) ✓ Presentó en Comité de Contratación proyecto de Convenio de Asociación para adelantar las actividades pendientes en el proyecto de Inversión. ✓ Apoyó a la supervisión en los procesos financieros de los proyectos que se ejecutan con los recursos del proyecto de inversión. ✓ Apoyó en proceso de Coordinación y Concurrencia en aspectos técnicos y logísticos del equipo de Gestión Ambiental. ✓ Atendió a requerimientos de la Oficina de Control Interno respecto a los Planes de mejoramiento en desarrollo.

Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista. De carácter específico. Numeral 11

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME POR CADA OBLIGACION
1	Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato	No Aplica, el contrato se tramitó a través de SECOP II.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 56.814.687
Valor por desembolso	\$ 9.575.509
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 0
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 56.814.687

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

- Ninguna

3.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



NELSON LEONEL SOLER SOLER
Experto G3, Grado 5
Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

NELSON LEONEL SOLER SOLER
Supervisor del Contrato No. 469 de 2019